	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAG-AD-103.2-F39
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 1

**ACTA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE LA NOTIFICACION POR AVISO
N°1-17882 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

EL SUSCRITO INSPECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los artículos 134, 135 y 136 de la Ley 769 de 2002, ley 1383 de 2010, ley 1843 de 2017 y lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo;

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: RESOLUCIÓN 1-17881 del 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 QUE ORDENA LA NOTIFICACION POR AVISO.

AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ: SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

FUNCIONARIO QUE EXPIDE EL ACTO ADMINISTRATIVO: HENRY ARTURO PINZON GOMEZ.

CARGO: INSPECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

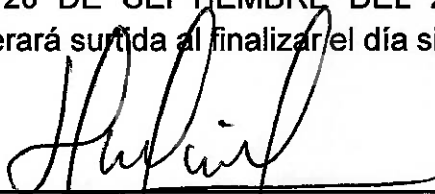
FUNDAMENTOS DEL AVISO: ante la imposibilidad de efectuar la notificación de las ordenes de comparendos electrónicos de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con la disposición "*En el evento en que no sea posible identificar al propietario del vehículo en la última dirección registrada en el RUNT, la autoridad deberá hacer el proceso de notificación por aviso de la orden de comparendo*" se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días contados a partir del 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 en la cartelera de la Secretaría de Movilidad y Transporte de Cartago Valle ubicada en la calle 10 # 14-131 primer piso y en la página web www.cartago.gov.co link: notificaciones de tránsito.

RECURSOS QUE PROCEDEN: N/A

FECHA DE PUBLICACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 a las 08:00 A.M. En cartelera de la secretaría de Movilidad y Transporte de Cartago Valle.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, A LAS 06:00 P.M En consecuencia se adjunta con la presente, copia íntegra de la RESOLUCIÓN 1-17881 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Firma,



HENRY ARTURO PINZON GOMEZ
INSPECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE CARTAGO